

CAPÍTULO III

LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN MÉXICO: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- | | |
|--|----|
| 1. Panorámica | 55 |
| 2. Instituciones de Enseñanza de la Administración Pública | 56 |

CAPÍTULO III

LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN MÉXICO: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Panorámica

No haremos aquí una referencia minuciosa de la especialidad en Administración Pública, en atención a un examen más en detalle que se hará en su lugar. Efectuaremos algunas anotaciones sobre la situación de la carrera en Administración Pública en 1981, para observar el grado de desarrollo de la especialidad en este año y luego confrontar su desenvolvimiento en 1989. Como ya lo hicimos saber, la carrera en Administración Pública puede estar asociada con Ciencias Políticas o no. Esta asociación depende de varios factores: su pertenencia a escuelas de Ciencias Políticas, a escuelas de Contaduría y Administración, o a escuelas de Administración bajo una óptica generalista. En ocasiones está asociada a una o varias especialidades de Ciencias Políticas, pero su currícula se ha planteado por separado. En otras palabras: el perfil curricular está determinado por tres tradiciones, aquí relacionadas de la más antigua a la más reciente:

- a) Tradición de las escuelas de Contaduría y Administración.
- b) Tradición de escuelas de Ciencias Políticas y Sociales.
- c) Tradición de escuelas de Administración bajo una óptica generalista.

La fuente que hemos venido utilizando divide a las carreras de Administración Pública en tres grupos, atendiendo su inclinación curricular: Administración Pública; Administración Pública y Ciencias Políticas, y a la inversa: Ciencias Políticas y Administración Pública -una vez que, al mismo tiempo separó Ciencias Políticas como una carrera independiente, como lo visualizamos en la sección anterior.²¹ Esta agrupación categorial es el efecto actual del peso de las tradiciones mencionadas, pero también del perfil curricular que se imprime en los planes de estudios tomando en consideración a tres opciones: a) que las Ciencias

²¹ ANUIES. Carreras en el sistema de educación superior. 1981.

Políticas y Administración Pública no estén separadas; b) que, no estándolo, sin embargo se otorgue más significación a la Administración Pública; c) que se destaque esta última, segregándose del título profesional a las Ciencias Políticas. Como convención comunicativa agregaremos a todas éstas bajo la noción de carrera en Administración Pública.

2. Instituciones de Enseñanza de la Administración Pública

Comencemos con la primera clasificación:

CUADRO 26

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)/LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1981

Universidad	Entidad Federativa	Estatuto	Tiempo/Estudios
Escuela de Ciencias Políticas y Sociales/Universidad Autónoma de Baja California Sur	Baja California Sur	Pública	10 semestres
Escuela de Ciencias Políticas y Administración Pública/Universidad Autónoma de Coahuila	Coahuila	Pública	9 semestres
Instituto Tecnológico Regional de Piedras Negras *	Coahuila	Pública	8 semestres
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales/Universidad de Colima	Colima	Pública	10 semestres
Área de Ciencias Administrativas/Universidad Autónoma de Chiapas *	Chiapas	Pública	9 semestres
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey *	Nuevo León	Privada	9 semestres
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	Distrito Federal	Pública	8 semestres
Departamento de Sociología y Administración Pública/Universidad Iberoamericana	Distrito Federal	Privada	8 semestres
Facultad de Administración/Universidad de Guadalajara	Jalisco	Pública	10 semestres

Universidad	Entidad Federativa	Estatuto	Tiempo/Estudios
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública/Universidad del Estado de México	Estado de México	Pública	9 semestres
Facultad de Comercio y Administración/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Sede Ciudad Victoria	Tamaulipas	Pública	9 semestres
Facultad de Comercio y Administración/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Sede Nuevo Laredo	Tamaulipas	Pública	9 semestres
Escuela de Administración Pública/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Puebla	Pública	10 semestres
Departamento de Comercio y Administración/Universidad Autónoma de Tlaxcala	Tlaxcala	Pública	9 semestres

FUENTE: ANUIES. **Carreras en el sistema de educación superior. México, 1981.**

(*) El "Anuario Estadístico 1989" de la ANUIES (Licenciatura), ya no se consigna la existencia de esta carrera.

Dentro de la peculiar índole del servicio público en México, ya examinado, la carrera en Administración Pública representa la enseñanza y formación directa y exclusiva para el servicio público; y ante especialidades con proyectos laborales múltiples, constituye una profesión para el servicio público *strictu sensu*. En contraste a la variedad de carreras universitarias que miran al sector público como campo laboral optativo, secundario o subsidiario, la carrera en Administración Pública no tiene más mercado de trabajo que la propia administración del Estado. Por lo tanto, su currícula, las materias que la forman, la bibliografía que nutre los programas de estudio y los métodos de enseñanza, no deben tener más proyección preferente que el servicio público. Aunque no podemos desconsiderar la disociación entre su currícula y el empleo público, esta disociación es la menos profunda entre todas las carreras universitarias y dicho empleo. Por consiguiente, nada más explicativo que tal perfil para sustentar la acentuación de este diagnóstico sobre dicha especialidad.

En la modalidad reseñada en el cuadro 26, la carrera era impartida en 1981 por 14 instituciones de enseñanza superior. Nótese que, inclusive, dentro de esta categoría la ANUIES agrupó a aquéllas cuyo título es de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (Especialidad en Administración Pública), por tratarse de una especialidad curricular separada. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, a pesar de la identidad de título, la

currícula de las dos especialidades actualmente está desvinculada desde el cuarto semestre (sólo se une en el tronco común semestral del plantel), cuando en el Plan de Estudios de 1967 lo estaba desde el primero.

Es de observarse que la carrera, rompiendo con la ancestral tradición centralizadora del Distrito Federal, se ha extendido por varios estados de la República, aunque preferentemente en el norte y centro del país.

Antes de pasar a la segunda y tercera modalidades, debemos recordar que esta carrera debió nacer en 1951, junto con las otras especialidades de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, de acuerdo con el citado Plan de Estudios de Lucio Mendieta y Núñez. No fue así por la disputa que vigorosamente hizo la Escuela Nacional de Economía al futuro plantel, porque estaba proyectando una especialización de posgrado en Administración Pública. Finalmente ni una ni otra Escuelas conservaron a la especialidad, que nació hasta 1958 en asociación con las Ciencias Políticas. Esta circunstancia que signó su origen sería determinante para el desarrollo de la mencionada Licenciatura, no sólo porque significó un retraso irrecuperable y una pérdida de oportunidad histórica que repercutió en su maduración futura, sino porque dio pie al cambio de condiciones para el nacimiento y proliferación de la especialidad en otros planteles.

CUADRO 27

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIAS POLÍTICAS 1981

Universidad	Entidad Federativa	Estatuto	Tiempo/Estudio
Escuela de Ciencias Políticas y Sociales/Universidad Autónoma de Baja California	Baja California	Pública	10 semestres
Escuela de Administración Pública y Ciencias Sociales/Universidad Autónoma de Chihuahua	Chihuahua	Pública	9 semestres

FUENTE: Anterior.

CUADRO 28

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1981

Universidad	Entidad Federativa	Estatuto	Tiempo/Estudio
Escuela de Ciencias Políticas y Administración Pública/Universidad Autónoma de Coahuila	Coahuila	Pública	9 semestres
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán/UNAM	Estado de México	Pública	9 semestres

FUENTE: Anterior.

Las modalidades consignadas en los cuadros 27 y 28 no tenían representación en el Distrito Federal, ni la tienen hoy en día. Son una manifestación propia de las entidades federativas del país. Hay que aclarar que la versión del segundo cuadro mencionado: Ciencias Políticas y Administración Pública, se refiere a un currículo indiviso, distinto, por ejemplo, al plan de la FCPS/UNAM que se bifurca a partir del cuarto semestre, tal como lo hemos advertido.

Finalmente, atendiendo la tri-clasificación de tradiciones curriculares en México, queremos consignar que dentro de la última, referente a una nueva visualización de la Administración como género ramificable en especies -concepción muy polemizada y carente de consenso en los círculos académicos y profesionales en Administración Pública-, tiene a su vez dos variantes:

- a) Administración bifurcable en Administración Pública y administración de empresas.
- b) Administración divisible en Administración Pública (o alguno o algunos de sus aspectos), administración de empresas, algunos ramos de la economía, o prolongable como administración general.

El primer caso corresponde a la Facultad de Administración de la Universidad de Guadalajara, el segundo a la UAM en sus tres unidades: Azcapotzalco,

Ixtapalapa y Xochimilco, hasta recientes reformas en sus currículas respectivas. Hay que hacer notar que en estas unidades no se imparten licenciaturas en Administración Pública, sino en administración, y que sus pensum culminaban en concentraciones referentes a la Administración Pública o alguno de sus aspectos, de modo que sus especialidades administrativas eran en cierto modo de Administración Pública; por tal razón las incluimos en esta obra, pues formaban curricularmente recursos humanos para el sector público, perfil que, aunque opcional, era tácito y estaba sustentado en asignaturas propiamente de Administración Pública, principalmente en Xochimilco. En cuanto a Guadalajara, el título profesional de Administración Pública está avalado por una carga curricular nutrida de materias de la especialidad, pero asociadas a otras más de administración de empresas, problema que examinaremos adelante.

CUADRO 29

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON CONCENTRACIONES TERMINALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1981

Universidad	Opción Terminal	Estatuto	Tiempo/Estudio
UAM Azcapotzalco	Administración de Empresas Públicas	Pública	12 trimestres
UAM Iztapalapa	Administración de Empresas Públicas	Pública	12 trimestres
UAM Xochimilco	Administración Pública	Pública	12 trimestres

FUENTE: Anterior.

En el caso de la Unidad Azcapotzalco, además de la opción en Administración de Empresas Públicas, existían las de Promoción Industrial y Sistemas Financieros. En Iztapalapa, por su parte, en Administración General; y en Xochimilco: Economía y Administración Privada.

Tal era el cuadro de la enseñanza profesional de la Administración Pública en el nivel superior, en 1981.